

## **ACTA NÚMERO: VEINTE -----**

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y CUATRO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

### **-----ORDEN DEL DÍA-----**

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA.-----

**SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

**TERCERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**CUARTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-----

**QUINTO.-** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN.-----

**SEXTO.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN SU CASO, LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL QUE EN SU PUNTO DE ACUERDO TERCERO DICE: “La cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales de las 32 entidades federativas a efecto de que garantice el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de control de los residuos sólidos urbanos”.-----

**SÉPTIMO.-** APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN.-----

**OCTAVO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN.-----

**NOVENO.-** APROBACIÓN PARA ACTUALIZAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN ANTES LLAMADA EQUIDAD Y GÉNERO Y AHORA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.----

**DÉCIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.-

**PRIMERO:** DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, BR. TOMAS

ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO. -----

**SEGUNDO:** EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN DECLARA INSTALADA LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.-----

**TERCERO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

**CUARTO:** PROSIGUIENDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

**QUINTO:** EN CONFORMIDAD CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, EL PTI REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA SOLICITA AL CABILDO LA APROBACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HELBERT JOSÉ SÁNCHEZ POLANCO INTERVENGA EN LA PRESENTE SESIÓN CON EL FIN DAR CUMPLIMIENTO CON EL PUNTO DEL DIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA INTERVENCIÓN. -----

ACTO CONTINUO, EL TESORERO MUNICIPAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, SIENDO EL SIGUIENTE: -----

**MUNICIPIO DE TIZIMÍN YUCATÁN**  
**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DEL INGRESO**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

Cuenta	Nombre de la cuenta	Estimado / Modificado	Recaudado	Ampliación	Reducción
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>262,862,994.30</b>	<b>280,647,670.52</b>	<b>35,670,454.26</b>	<b>17,885,778.04</b>
<b>4100</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>23,505,680.30</b>	<b>33,082,626.92</b>	<b>11,891,255.10</b>	<b>2,314,308.48</b>
4110	IMPUESTOS	4,568,400.00	9,328,781.60	5,282,399.70	522,018.10
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	78,500.00	9,600.00	-	68,900.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,010,507.00	2,105,104.25	383,855.35	289,258.10
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	2,315,533.00	7,214,077.35	4,898,544.35	-
4131-02	Contribuciones De Mejoras Por Servicios Públicos	-	-	-	-
4131-03	Otras Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-
4140	DERECHOS	12,444,849.00	12,010,603.73	1,264,685.25	1,698,930.52
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	487,826.00	495,935.32	42,529.00	34,419.68
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,451,242.00	8,227,430.15	933,170.56	1,156,982.41
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	180,000.00	174,669.01	54,811.89	60,142.88
4149	OTROS DERECHOS	3,325,781.00	3,112,569.25	234,173.80	447,385.55
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	11,000.00	94,884.64	89,284.64	5,400.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	5,600.00	94,884.64	89,284.64	-
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,481,431.30	11,648,356.95	5,254,885.51	87,959.86
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	6,481,431.30	11,524,722.15	5,131,250.71	87,959.86
<b>4200</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES,</b>	<b>239,357,314.00</b>	<b>247,565,043.60</b>	<b>23,779,199.16</b>	<b>15,571,469.56</b>

	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	204,357,314.00	224,530,027.94	21,383,087.50	1,210,373.56
4211	PARTICIPACIONES	82,309,997.00	102,263,425.34	21,163,801.90	1,210,373.56
4212	APORTACIONES	122,047,317.00	122,266,602.60	219,285.60	-
4213	CONVENIOS	35,000,000.00	23,035,015.66	2,396,111.66	14,361,096.00

<b>Totales</b>		<b>262,862,994.30</b>	<b>280,647,670.52</b>	<b>35,670,454.26</b>	<b>17,885,778.04</b>
----------------	--	-----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------

### **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

<b>CONCEPTO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>AMPLIACIONES / REDUCCIONES</b>	<b>MODIFICADO</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	79,649,691.00	6,261,763.85	85,911,454.85
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	57,554,616.00	845,433.47	58,400,049.47
REMUNERACION DE CARÁCTER EVENTUAL	7,410,400.00	4,563,806.25	11,974,206.25
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,450,057.00	-	10,363,214.74
SEGURIDAD SOCIAL	402,000.00	-	382,261.44
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,832,618.00	959,104.95	4,791,722.95
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	34,477,900.00	7,799,559.46	42,277,459.46
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,747,000.00	232,255.06	2,979,255.06
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,334,500.00	677,161.33	4,011,661.33
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000.00	6,000.00	-
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,845,200.00	3,540,069.21	11,385,269.21
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,982,000.00	504,868.52	3,486,868.52
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	14,913,000.00	197,671.37	15,110,671.37
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	796,500.00	3,528,543.81	4,325,043.81
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	18,000.00	-	6,960.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,835,700.00	-	863,969.84
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	34,097,953.00	19,935,604.02	54,033,557.02
SERVICIOS BÁSICOS	13,702,000.00	6,225,189.29	19,927,189.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,790,000.00	356,047.95	2,146,047.95
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,213,279.00	5,536,673.73	7,749,952.73
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,155,000.00	267,411.08	887,588.92
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,890,290.00	5,253,143.18	10,143,433.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,566,000.00	1,973,209.88	3,539,209.88
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	618,000.00	-	430,918.86
SERVICIOS OFICIALES	3,375,384.00	2,665,546.41	6,040,930.41
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,788,000.00	-	3,168,285.80
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	5,784,000.00	2,808,294.53	8,592,294.53
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	247,806.31	247,806.31
AYUDAS SOCIALES	5,784,000.00	2,560,488.22	8,344,488.22
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	9,000.00	429,376.27	438,376.27
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,000.00	89,319.00	98,319.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	29,726.42	29,726.42
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	290,330.85	290,330.85
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	20,000.00	20,000.00

<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	97,063,907.00	-	
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	97,063,907.00	1,562,049.61	95,501,857.39
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>251,082,451.00</b>	<b>35,672,548.52</b>	<b>286,754,999.52</b>

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATÁN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.....

**SEXTO.** PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL QUE EN SU PUNTO DE ACUERDO TERCERO DICE, *“LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS EN MATERIA DE CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”*, POR LO QUE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y ACCIONES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO: A) INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, B) ACTUALIZAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS, C) IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA, D) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA PREVENIR Y MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONTAMINACIÓN, E) REALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL NORMATIVAS EN LA MATERIA; EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AL HACER USO DE LA VOZ EXPLICÓ EL OBJETO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS ES LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO. ....

POR LO QUE SEGUIDAMENTE, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** Y QUEDANDO EL ACUERDO DE LA SIGUIENTE FORMA: .....

-----ACUERDO-----

1. EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN APRUEBA ESTABLECER LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR Y MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO: A) INCLUIR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS TENDIENTES A GARANTIZAR EL CONTROL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, B) ACTUALIZAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS, C) IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA, D) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA PREVENIR Y MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA CONTAMINACIÓN, E) REALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERAL Y ESTATAL NORMATIVAS EN LA MATERIA. ....

2. EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN INSTRUYE A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ASEO URBANO MUNICIPAL O SU SIMILAR PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS

GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS MEDIDAS Y ACCIONES. -----

3. ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL MISMO DÍA DE SU APROBACIÓN. -----

4. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL-----

-----  
**SÉPTIMO.** EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DENOMINADA “INSTITUTO DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN”, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

**OCTAVO.** EN CUMPLIMIENTO CON EL OCTAVO PUNTO, SE SOLICITÓ LA APROBACIÓN PARA QUE LA C. SAHARA NIDIA CANTO REJÓN, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO ENLACE CON EL IPIEHM SEA DESIGNADA MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN, POR LO QUE LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. SAHARA NIDIA CANTO REJÓN COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

**NOVENO.** CUMPLIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA ACTUALIZAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN QUE POR HOY ES CONOCIDA COMO EQUIDAD Y GÉNERO, LA CUAL, A PARTIR DEL PRESENTE DÍA SERÁ NOMBRADA COMO COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUEDANDO SUS INTEGRANTES DE LA MISMA MANERA. POR LO QUE SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE, SIENDO ESTA **APROBADA POR UNANIMIDAD** Y QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: “COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO”. -----

**DÉCIMO.** NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MISMO DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.-----